



CATÁLOGOS DOCUMENTALES

Numeral 14 del artículo 10 de la LTAIP: Los catálogos documentales de sus archivos administrativos de conformidad con lo establecido en la ley.

PRESIDENCIA
OFICIOS RECIBIDOS
INFORMES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS
SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA
REGISTO DE CORRESPONDENCIA TURNADA